

**383** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (209/30/TEU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 209/30/TEU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 31 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 15 de diciembre de 2000.—El Rector, Rogelio Pérez-Bustamante González de la Vega.

#### ANEXO

##### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza 209/30/TEU

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Comisión titular:

Presidente: Don Sinesio Gutiérrez Valdeón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María del Carmen Davalillo de Francisco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Fernando C. Ruiz Lamas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo: Doña Ángeles Pons Félix, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Doña María Dolores Salvador Montiel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Vegas Asensio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Rodolfo Bravo Monroy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Doña María Begoña Prieto Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal segundo: Don Adolfo Millán Aguilar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco J. Bertrán Roura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

**384** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (209/66/TU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 209/66/TU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 31 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 15 de diciembre de 2000.—El Rector, Rogelio Pérez-Bustamante González de la Vega.

#### ANEXO

##### Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza 209/66/TU

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Fernández Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Fernando Bécker Zuazua, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal primero: Don Enrique Viaña Remis, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Fernando Rey Míguez, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercero: Doña María Rocío Sánchez Lissen, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Moral Santín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Javier Martín Pliego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Vicent Enric Soler Marco, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Don José Javier Núñez Velázquez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: Doña María Cristina Blasco Vizcaíno, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

**385** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de concurso-oposición en promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28